

Oficio N° 14.775

VALPARAÍSO, 4 de junio de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó remitir a la Comisión que US. preside, por el plazo de dos semanas, una vez despachado por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al boletín N° 12.409-03, para que se pronuncie, únicamente, respecto de las normas relativas a las recetas electrónicas.

Por tanto, se ha instruido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo para que, en su oportunidad, remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la comisión que US. preside.

El presente reemplaza al oficio N° 14.666, remitido a US. con fecha 24 de abril del corriente.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados